

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas de VH International-Group S.A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92 1 4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de VH International-Group S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

Recibí de los administradores la información requerida, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, tomando en cuenta de que es una compañía reciente, así como también como los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales cortadas al 31 de diciembre de 2016.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internaciones de auditoría y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias de que se trata de una compañía de reciente creación.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de VH International-Group S.A. al 31 de diciembre de 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía.

El presente informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas y Administradores de la Compañía, en consecuencia, no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Atentamente,



Ing. Liliana Salazar
Comisaria Principal
C.I. 1719991141

Quito, marzo 30 del 2017